

**Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre la conclusión y resultados finales de la Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2023 para la ocupación de plazas en un cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral**

**Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional  
Sesión extraordinaria  
18 de octubre de 2023  
Punto del orden del día: 1  
Versión: 1**

## Contenido

PRESENTACIÓN .....	4
<b>1. MARCO NORMATIVO DE LA INVITACIÓN AL CUARTO CERTAMEN INTERNO 2023 .....</b>	<b>5</b>
1.1 Cargos de la Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2023 .....	5
1.2 Acciones a favor de la igualdad de género .....	5
1.3 Requisitos para participar .....	6
<b>2. EMISIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INVITACIÓN AL CUARTO CERTAMEN INTERNO DE ASCENSO 2023 .....</b>	<b>6</b>
2.1 Página de IntraINE, Medio “Entérate” y Boletín SPEN Comunica” .....	6
<b>3. REGISTRO E INSCRIPCIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES .....</b>	<b>7</b>
3.1 Participantes en el Certamen Interno .....	7
3.2 Personas aspirantes que se registraron en el subsistema .....	8
3.3 Personas aspirantes que declinaron la Invitación .....	9
<b>4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS .....</b>	<b>10</b>
<b>5. ACREDITACIÓN DE MÉRITOS .....</b>	<b>11</b>
• Participación en procesos electorales .....	13
• Promedio de calificaciones en el Programa de Formación .....	13
• Cambios de adscripción y rotación .....	14
• Participación en actividades de asesoría del Programa de Formación y el mecanismo de Capacitación, como persona facilitadora e instructora .....	15
• Contribución a la innovación y obtención del premio especial al mérito extraordinario en su modalidad individual .....	15
• Encargos de despacho y comisiones en plazas del Servicio y de la Rama Administrativa en el Instituto y los Organismos Públicos Locales .....	15
• Participación en comités académicos o técnicos del concurso público o comité dictaminador del certamen interno. ....	16
5.1 Calificaciones finales de la etapa de acreditación de méritos .....	16
<b>6. ACREDITACIÓN DE LA FORMACIÓN .....</b>	<b>17</b>
Calificaciones parciales .....	18
<b>7. ENTREVISTAS .....</b>	<b>20</b>
7.1 Integración del comité dictaminador .....	21
7.2 Aplicación de las entrevistas .....	22
7.3 Competencias que se evaluaron .....	23
7.4 Rúbrica de evaluación .....	24
7.5 Registro de las calificaciones .....	24

7.6 Calificaciones obtenidas en las entrevistas .....	24
8. VALORACIÓN Y DICTAMEN .....	25
8.1 Ofrecimiento de las plazas .....	26
9. RESULTADOS GENERALES .....	26

## PRESENTACIÓN

En este documento se describe el desarrollo de la Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2023 (Invitación) para la ocupación de plazas en el cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Local; los trabajos realizados y el desahogo de las distintas etapas, así como los resultados obtenidos en cada una.

El documento consta de 9 apartados. En el primero, se presenta el marco normativo que da sustento a la Invitación. Se incluye la información de los acuerdos a través de los cuales se aprobaron las plazas vacantes a incluir en la Invitación, su emisión y la designación del comité dictaminador.

En el segundo apartado, se expone la información de la etapa de emisión y difusión de la Invitación, en particular se describen las acciones realizadas por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN). En el tercer apartado, se describe la etapa de registro e inscripción de las personas aspirantes al certamen; se incluye una descripción de los cargos que ocupa el personal del Servicio que puede ascender, y se brinda información del número de personas aspirantes que ingresaron al subsistema y realizaron su inscripción, así como aquellos que declinaron la invitación, o bien, que no ingresaron al subsistema.

En el cuarto apartado, se describe el proceso realizado por la DESPEN para verificar el cumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes. De igual forma, se indica el número de personas aspirantes que cumplieron con dichos requisitos. En el quinto apartado, se menciona el proceso de acreditación de méritos de las personas aspirantes, la ponderación que tiene esta etapa en la calificación final, así como una descripción del porcentaje de personas aspirantes con registros en cada uno de los ocho factores valorados y sus promedios generales obtenidos.

En el sexto apartado, se describe la manera en la que se valoró el instrumento de evaluación que, para esta invitación, fue la acreditación de módulos del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral (Programa). Se indica la ponderación que tuvo sobre la calificación final, así como los criterios que se tomaron para ponderar el estatus de las personas aspirantes y, en función de ello, otorgar una compensación según su avance en el Programa. Asimismo, se da cuenta del número de personas aspirantes que, con base en las calificaciones obtenidas en esta etapa, fueron convocadas a entrevistas.

En el séptimo apartado, se ofrece información de la etapa de entrevistas, la modalidad bajo las cuales se desarrollaron y las actividades llevadas a cabo para su realización. Se informa sobre la conformación del comité dictaminador y las fechas de aplicación de las entrevistas, así como sobre las competencias que se evaluaron y el proceso de evaluación de las personas aspirantes mediante una rúbrica.

En el octavo apartado, se describe el proceso llevado a cabo para obtener las calificaciones finales con base en las ponderaciones previstas para cada etapa. Se incluye la descripción del proceso de ofrecimiento de las plazas vacantes y la elaboración de los dictámenes con las propuestas de designación de las personas ganadoras. Además, se presenta la información de quienes aceptaron los ofrecimientos realizados por la DESPEN y su respectiva adscripción.

En el último apartado se muestran los resultados generales por etapa de la Invitación al Cuarto Certamen. Se enfatizan las ventajas de contar con un sistema de ascenso que promueva la Carrera Profesional Electoral del personal del Servicio; asimismo, se destaca el hecho de que se trata de un proceso que cuenta con reglas claras y de aplicación general, y que considera acciones para impulsar la igualdad de género y una participación más equilibrada entre mujeres y hombres, a través de acciones afirmativas.

## 1. MARCO NORMATIVO DE LA INVITACIÓN AL CUARTO CERTAMEN INTERNO 2023

Para su desarrollo se aprobaron los siguientes acuerdos:

- Plazas vacantes de los cargos incluidos en la Invitación al Cuarto Certamen aprobado por la Junta General Ejecutiva (JGE) el 22 de agosto de 2023, mediante el acuerdo INE/JGE145/2023.
- Invitación al Cuarto Certamen Interno 2023 aprobada por la JGE el 22 de agosto de 2023, mediante el acuerdo INE/JGE146/2023.
- Designación del Comité Dictaminador de la Invitación al Cuarto Certamen Interno, aprobado por la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión del Servicio), mediante el acuerdo INE/CSPEN/ 005/2023, de fecha 17 de agosto de 2023.

Por su parte, la Invitación contempló las siguientes ocho etapas:

- I. Emisión y difusión de la Invitación.
- II. Registro e inscripción de personas aspirantes por cargo o puesto.
- III. Verificación del cumplimiento de requisitos.
- IV. Acreditación de méritos.
- V. Aplicación del instrumento de evaluación: acreditación de la Formación
- VI. Entrevistas.
- VII. Valoración y dictamen.
- VIII. Designación de persona ganadora.

### 1.1 Cargos de la Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2023

En la Invitación se consideraron las siguientes plazas vacantes:

**Tabla 1. Cargo y plazas**

Núm.	Cargo	Adscripción	Plazas vacantes	Área temática
1	Vocalía Ejecutiva	Juntas locales ejecutivas en los estados de Aguascalientes y Durango	2	Organización Electoral

### 1.2 Acciones a favor de la igualdad de género

De acuerdo con lo establecido en los artículos 4, 9, 17 y 26, fracción IV, de los Lineamientos, para impulsar la política de igualdad de género en la ocupación de cargos en el Servicio, la invitación tuvo las siguientes consideraciones:

- Se buscó garantizar el acceso equitativo al cargo del Servicio, en estricta observancia al marco constitucional y legal vigente.
- Para las vacantes de Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva, se determinó que podían participar aspirantes mujeres y hombres. No obstante, se estableció que, para acortar la brecha de género existente en la ocupación de cargos en el SPEN, se designaría preferentemente a mujeres.
- El procedimiento de ofrecimiento de las vacantes estableció que se integraría una sola lista de mujeres y hombres, ordenada de mayor a menor calificación, para utilizarse de la siguiente manera: i) iniciar el ofrecimiento de las plazas vacantes a las mujeres, en estricto orden de prelación, hasta conseguir la aceptación correspondiente; ii) una vez realizado lo anterior, se descartaría de la lista a la aspirante mujer que haya aceptado la vacante; iii) la lista resultante del punto anterior se ordenaría de mayor a menor calificación para realizar el ofrecimiento de la vacante restante a la aspirante mujer con la mayor

calificación, y en caso de que declinara, se continuaría el ofrecimiento con el aspirante hombre con la mayor calificación.

Con este mecanismo previsto se garantizaría la aceptación de las plazas contenidas en la Invitación y se daría cumplimiento a las acciones afirmativas previstas en el anexo 1 de la Invitación.

### 1.3 Requisitos para participar

La Invitación fue orientada al personal del Servicio que cumpliera con los requisitos señalados en los artículos 227, párrafo primero del Estatuto, 41, 42, y segundo transitorio de los Lineamientos:

- a. Contar con titularidad.
- b. Estar al corriente en el Programa de Formación, conforme a los siguientes supuestos:
  - i. Quienes hayan concluido el Programa de Formación histórico, y cursado la materia del primer periodo formativo impartido con el nuevo Programa de Formación 2022/1; o quienes hayan sido eximidos de este último por algunas de las causales previstas en los Lineamientos para la Profesionalización y la Capacitación.
  - ii. Quienes hayan concluido las fases básica y profesional del programa histórico y cuenten con titularidad y, en su caso, tengan uno, dos o tres módulos cursados de la fase especializada y, además, hayan cursado el módulo del primer periodo formativo impartido con el nuevo Programa de Formación 2022/1; o quienes hayan sido eximidos de este último por algunas de las causales previstas en los Lineamientos para la Profesionalización y la Capacitación.
- c. Contar con un promedio de calificación en el Programa de Formación y en la evaluación del Desempeño igual o superior a lo establecido para el cargo a ocupar, de conformidad con lo señalado en el anexo 2 de la Invitación.
- d. Tener el perfil y la experiencia profesional para el cargo.
- e. Ocupar un cargo que se encuentre en los niveles inferiores señalados en el anexo 4 de la Invitación, de conformidad a lo previsto en la Tabla de equivalencias para el cargo al que se aspira.
- f. Suscribir y enviar a la DESPEN, a través del correo electrónico ascenso.spen@ine.mx, el "Formato 3 de 3 contra la violencia" y el comprobante de folio de registro que genera el subsistema del certamen interno, debidamente firmados de forma electrónica o autógrafa.

## 2. EMISIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INVITACIÓN AL CUARTO CERTAMEN INTERNO DE ASCENSO 2023

El 23 de agosto de 2023, la DESPEN inició los trabajos de difusión de la Invitación, una vez que la JGE aprobó su emisión mediante el acuerdo INE/JGE146/2023 de fecha 22 de agosto. Posteriormente, el 8 de septiembre la DESPEN envió 115 invitaciones al personal del Servicio que cumplía con los requisitos, 41 mujeres (35.7%) y 74 hombres (64.3%).

La difusión de la Invitación se realizó con el apoyo de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, tanto para publicar la información normativa y de las etapas del Cuarto Certamen en el portal de IntraINE, como para distribuir la invitación en el medio electrónico institucional "Entérate".

### 2.1 Página de IntraINE, Medio "Entérate" y Boletín SPEN Comunica"

El 23 de agosto de 2023 se comenzó a difundir en el medio electrónico institucional "Entérate", los documentos normativos de la Invitación, las vacantes sujetas al certamen, así como las fechas en que se desarrollarían las etapas del mismo. Las publicaciones incluyeron el vínculo directo a la página de IntraINE <https://intranet.ine.mx/>, la liga electrónica para inscribirse al certamen: <http://sistemas-despen.ine.mx>, así como los formatos a descargar, en particular el Formato 3 de 3 contra la violencia.

Posteriormente, el 21 de agosto de 2023, se publicaron los acuerdos aprobados por la JGE, así como los documentos de apoyo que a continuación se señalan:

- ◆ Acuerdo del Consejo General por el que se aprobaron los Lineamientos del Certamen Interno.
- ◆ Lineamientos del Certamen Interno.
- ◆ Acuerdo de la JGE por el que se aprobó la Tabla de Equivalencias.
- ◆ Tabla de Equivalencias.
- ◆ Acuerdo de la CSPEN por el que aprobó la integración del comité dictaminador de la Invitación al Cuarto Certamen Interno 2023.
- ◆ Acuerdo de la JGE por el que se aprobaron las vacantes para la Invitación al Cuarto Certamen Interno 2023.
- ◆ Acuerdo de la JGE por el que se aprobó la Invitación al Cuarto Certamen Interno 2023.
- ◆ Invitación al Cuarto Certamen Interno 2023 con sus anexos.

Asimismo, se publicaron las características de la Invitación, tales como, las disposiciones generales del proceso, las plazas vacantes incluidas, las acciones afirmativas, los requisitos para participar, el cronograma para desarrollar las etapas del certamen, y las fechas de publicación de resultados.

A su vez, se difundió la Invitación en el Boletín 747 de *SPEN Comunica*. Por este medio se informó todo lo relacionado con la Invitación como las plazas y adscripciones contempladas, la conformación del Comité Dictaminador, y el procedimiento para determinar las propuestas de personas ganadoras para ocupar las vacantes de acuerdo con sus calificaciones.

### 3. REGISTRO E INSCRIPCIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES

El 8 de septiembre del año en curso, previo a la etapa de Registro e inscripción, la DESPEN envió, mediante correo electrónico las invitaciones personalizadas a las 115 personas aspirantes que cumplieran con el perfil y requisitos.

De acuerdo con el cronograma de la invitación, el registro de personas aspirantes comenzó a las 00:01 horas del 12 de septiembre y concluyó a las 20:00 horas del 13 de septiembre de 2023. De manera adicional, en la página de IntraINE, se puso a disposición de las personas aspirantes la guía de registro e inscripción, y el enlace al subsistema (<https://sistemas-despen.ine.mx>) en el que las personas aspirantes podrían ingresar con su usuario y contraseña institucional a realizar su inscripción, o bien, registrar su declinación.

#### 3.1 Participantes en el Certamen Interno

Para determinar los cargos de nivel inferior que podían acceder al cargo de la Invitación, se utilizó la Tabla de equivalencias para el Certamen Interno, como se muestra a continuación.

**Tabla 2. Tabla de equivalencias**

Órgano de adscripción	Cargo	Tabla de equivalencias Niveles	Nivel en la estructura del Servicio	Cargos o puestos que pueden ascender
Junta Local Ejecutiva	Vocalía Ejecutiva (Nivel 1)	Un nivel	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Direcciones de área en órganos centrales</li> </ul>
		Dos niveles	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vocalía Secretarial de JLE</li> <li>• Coordinación de la UTF</li> <li>• Subdirección de la UTCE</li> </ul>
		Tres niveles	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vocalías de área de JLE</li> <li>• Vocalía Ejecutiva de JDE</li> <li>• Subdirecciones de área en la DEOE, DECEyEC, DEPPP, DERFE, UTF y UTVOP</li> </ul>

Como se puede apreciar en la Tabla de equivalencias anterior, se determinó que, para el cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva, se considerarían los tres niveles inferiores, con la finalidad de que hubiera un número suficiente de participantes con la trayectoria, experiencia, méritos y conocimientos necesarios.

En virtud de lo anterior, se invitaron a 115 personas del SPEN considerando las acciones afirmativas incluidas en la Invitación. En la siguiente tabla se muestra la información, por nivel por sexo, del personal del Servicio que recibió la invitación.

**Tabla 3. Personal invitado al certamen**

Cargo	Niveles en la estructura del Servicio						Total por género	
	2		3		4		M	H
	M	H	M	H	M	H		
Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva	1	3	1	8	39	63	41	74
<b>Subtotal</b>	4		12		103			
<b>Total de invitaciones</b>	115							

### 3.2 Personas aspirantes que se registraron en el subsistema

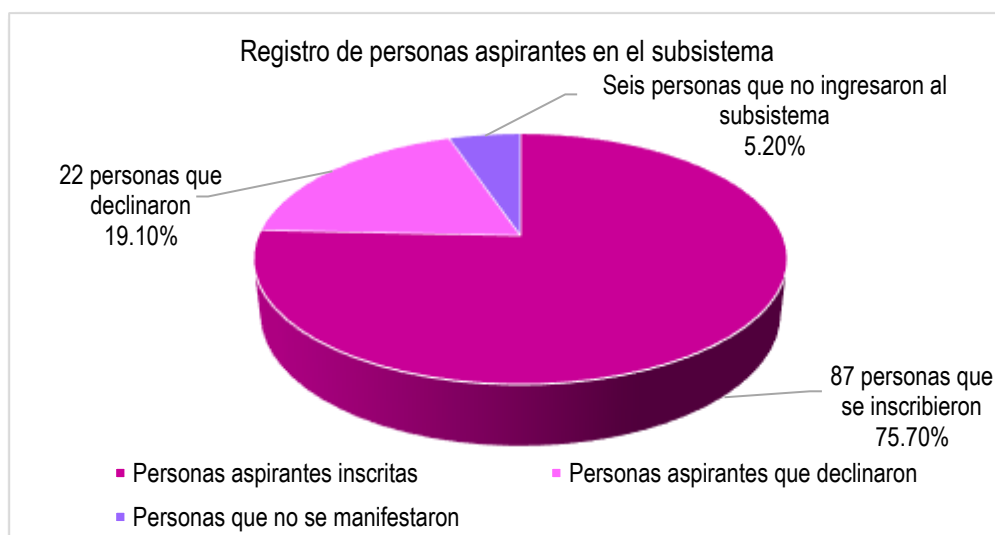
De las 115 invitaciones enviadas, 109 miembros del Servicio ingresaron el subsistema para confirmar, o bien, para declinar su participación, esto es el 94.8% de las personas invitadas proporcionó una respuesta; sólo seis personas, el 5.2%, no ingresaron al subsistema.

De las 115 personas invitadas se inscribieron 87, es decir, el 75.7%; declinaron 22, esto es, el 19.1%, y 6 personas que representan el 5.2% no ingresaron al subsistema.

**Tabla 4. Personas registradas en el subsistema**

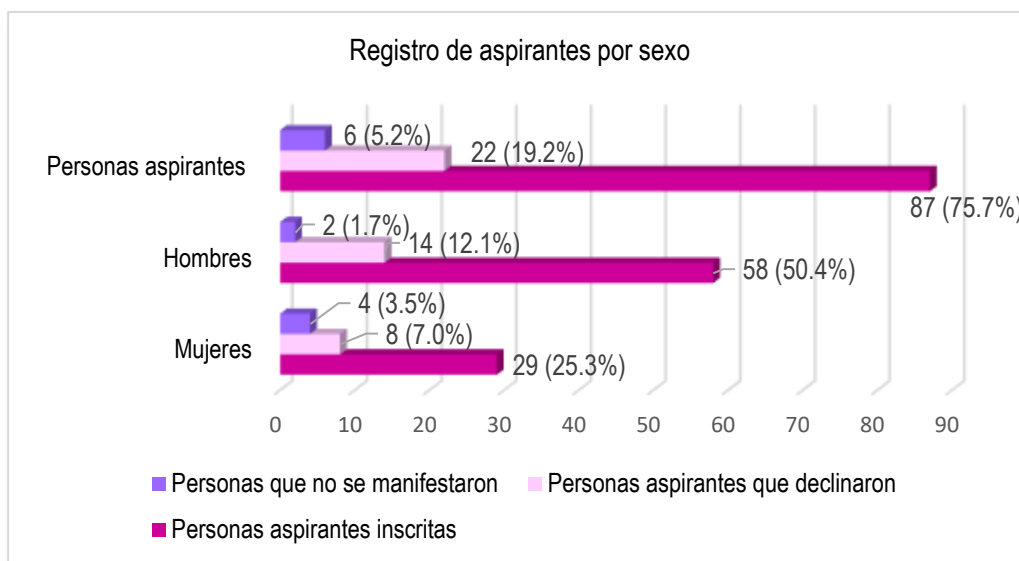
Registro	Personas aspirantes	Porcentaje de registros
Personas aspirantes inscritas	87	75.7%
Personas aspirantes que declinaron	22	19.1%
Personas que no ingresaron al subsistema	6	5.2%
<b>Total</b>	<b>115</b>	<b>100%</b>

**Gráfica. 1**





**Gráfica. 2**



En la siguiente tabla, se muestra la participación desglosada por sexo tanto de las personas inscritas, como de aquellas que declinaron o no ingresaron al subsistema:

**Tabla. 5. Personas inscritas y declinadas en el subsistema para el cargo de Vocalía Ejecutiva de JLE**

Estatus de registro	Mujeres	% Mujeres	Hombres	% hombres	Personas aspirantes	Porcentaje
Inscripciones	29	25.3	58	50.4	87	75.7 %
Declinaciones	8	7.0	14	12.1	22	19.1%
No ingresaron al subsistema	4	3.5	2	1.7	6	5.2%
<b>Total</b>	<b>41</b>	<b>35.8</b>	<b>74</b>	<b>64.2</b>	<b>115</b>	<b>100.0%</b>

Como se aprecia en la tabla anterior, más del 75% de las personas invitadas se inscribieron al Cuarto Certamen, donde se advierte una mayor participación de hombres (58) respecto de las mujeres (29). Por otro lado, en la tabla 6 se aprecia los cargos a los que pertenecen las personas inscritas, en el que se destaca que la Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva es el cargo con mayor número de personas aspirantes (65.5%).

**Tabla 6. Cargos de procedencia de las personas aspirantes inscritas**

Cargos de procedencia	Hombres	Mujeres	Total	%
Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva	41	16	57	65.5
Vocalía de Organización Electoral de Junta Local Ejecutiva	6	2	8	9.2
Vocalía Secretarial de Junta Local Ejecutiva	7	-	7	8.0
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva	2	4	6	6.9
Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva	1	4	5	5.7
Dirección de Operación Regional	1	-	1	1.1
Subdirección de Circunscripción Plurinominal	-	1	1	1.1
Subdirección de Depuración en Campo	-	1	1	1.1
Subdirección de Prerrogativas y Financiamiento	-	1	1	1.1
<b>Total</b>	<b>58</b>	<b>29</b>	<b>87</b>	<b>100.0</b>

### 3.3 Personas aspirantes que declinaron la Invitación

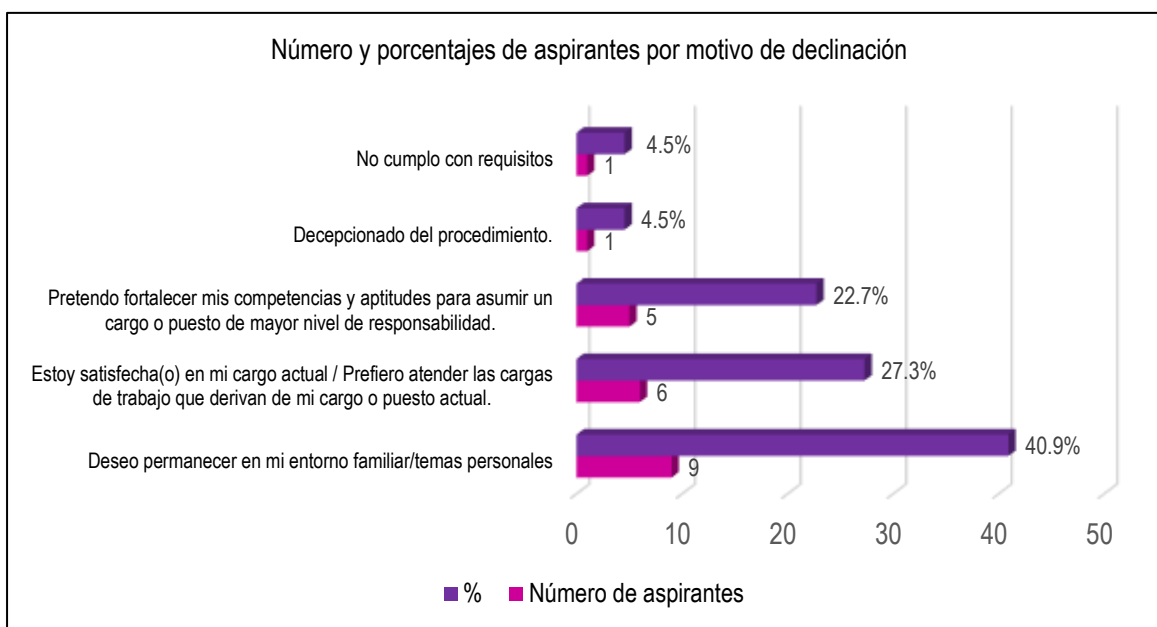
De las 22 personas que declinaron, nueve de ellas (40.9%) señalaron que deseaban permanecer en su entorno familiar para atender situaciones personales de diversa índole; seis personas aspirantes comentaron que estaban satisfechos con su cargo actual o preferían atender las cargas actuales de trabajo de su cargo (27.3%);

cinco personas prefirieron fortalecer sus competencias para asumir cargos de mayor responsabilidad (22.7%); una informó que considera que no cumple con los requisitos y, una manifestó estar decepcionado del procedimiento de selección.

**Tabla 7. Motivos de declinación a la Invitación**

Motivo de declinación	Hombres	Mujeres	Total	% Total
Deseo permanecer en mi entorno familiar/temas personales	5	4	9	40.9
Estoy satisfecha(o) en mi cargo actual / Prefiero atender las cargas de trabajo que derivan de mi cargo o puesto actual	5	1	6	27.3
Pretendo fortalecer mis competencias y aptitudes para asumir un cargo o puesto de mayor nivel de responsabilidad	2	3	5	22.7
Decepcionado del procedimiento	1	0	1	4.5
No cumpla con requisitos	1	0	1	4.5
<b>Total general</b>	<b>14</b>	<b>8</b>	<b>22</b>	<b>100.0</b>

**Gráfica. 3**



El 13 de septiembre de 2023, se publicaron en IntraINE los folios de las personas integrantes del Servicio que se registraron e inscribieron en la Invitación y que pasaron a la etapa de verificación del cumplimiento de requisitos.

#### **4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**

De acuerdo con la Invitación, el 14 de septiembre de 2023, la DESPEN verificó el cumplimiento de requisitos de acuerdo con la Guía de actividades que se desarrolló para tal efecto, misma que se publicó en el sitio de IntraINE. En particular, se verificó en el subsistema del Certamen Interno del SIISPEN los siguientes aspectos de cada persona participante:

- a) Contar con titularidad.
- b) Encontrarse al corriente en el Programa de Formación.

- Quienes hayan concluido el Programa de Formación histórico, y cursado el módulo la materia del primer periodo formativo impartido con el nuevo Programa de Formación 2022/1; o quienes hayan sido eximidos de este último por algunas de las causales previstas en los Lineamientos para la Profesionalización y la Capacitación.
  - Quienes hayan concluido las fases básica y profesional, y cuenten con titularidad y, en su caso, tengan uno, dos o tres módulos cursados de la fase especializada y, además, hayan cursado el módulo del primer periodo formativo impartido con el nuevo Programa de Formación 2022/1; o quienes hayan sido eximidos de este último por algunas de las causales previstas en los Lineamientos para la Profesionalización y la Capacitación.
- c) Tener el perfil profesional para el cargo al que aspiren y contar con título de estudios de educación superior, de acuerdo con lo señalado en el Catálogo del Servicio.
  - d) Contar en el Programa de Formación con una calificación igual o mayor a 9.00 puntos en una escala de cero a diez.
  - e) Contar en la evaluación del Desempeño con calificación de 9.50 o superior. Para ello, se tomarán en cuenta las últimas seis evaluaciones de las personas inscritas.
  - f) Ocupar una plaza del Servicio ubicada en alguno de los niveles inferiores al cargo al que se aspire ocupar mediante el Certamen Interno, de acuerdo con el anexo 4 de la Invitación.
  - g) Suscribir el “Formato 3 de 3 contra la violencia”, y el comprobante de folio de registro. Ambos documentos firmados electrónicamente o autógrafamente deben haberse enviado a la cuenta de correo ascenso.spen@ine.mx.

De esta revisión, se identificó que las 87 personas aspirantes inscritas cumplieron con la entrega del formato y del comprobante de folio de registro. En virtud de lo anterior, el 14 de septiembre se publicaron en IntraINE los folios de las personas aspirantes que se registraron, se inscribieron y cumplieron con los requisitos para continuar en el Cuarto Certamen Interno.

## 5. ACREDITACIÓN DE MÉRITOS

Una vez publicado el listado de personas aspirantes que cumplieron con la verificación de requisitos, la DESPEN llevó a cabo la acreditación de méritos los días 15, 18 y 19 de septiembre de 2023. Para la obtención de la calificación parcial de cada factor, la DESPEN utilizó la siguiente tabla de ponderación, la cual se estableció como anexo 5 de la Invitación.

**Tabla 8. Tabla de ponderación para calificar los méritos**

Factores	Ponderación	80%	100%	Porcentaje de la calificación final
Número de participaciones en procesos electorales y de participación ciudadana en los que intervino el Instituto (consulta popular 2021 y revocación de mandato de 2022).	4 a 6	7 o más	35%	
Promedio de calificaciones en el Programa de Formación.	8.00 a 9.49	Igual o mayor a 9.50	30%	
Cambios de adscripción y rotación, de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Estatuto.	1 a 2	3 o más	10%	
Promedio de las últimas seis evaluaciones del desempeño.	8.50 a 9.74	Igual o mayor a 9.75	20%	
Participación en actividades de asesoría del Programa de Formación y el mecanismo de Capacitación, como persona facilitadora e instructora.	1	2 o más	1%	
Contribución a la innovación de 2020 y 2021, así como, la obtención del premio especial al mérito extraordinario en su modalidad individual del 2013 al 2018 y 2020-2021.	No aplica	1 o más	1%	
Encargos de despacho y comisiones en plazas del Servicio y de la rama administrativa en el Instituto, y comisiones en los OPLE.	No aplica	1 o más	2%	

Factores	Ponderación	80%	100%	Porcentaje de la calificación final
Participación en comités académicos o técnicos del concurso público y, en su caso, en el comité dictaminador que se integre en este último.		No aplica	1 o más	1%
<b>Calificación final</b>				<b>100%</b>

Valorados los factores, la DESPEN obtuvo la calificación de cada aspirante y la ponderación correspondiente a esta etapa, la cual representa el 30% sobre la calificación final. Los resultados generales de las 87 personas aspirantes se comportaron como sigue:

- La calificación final más alta fue 9.90.
- 21 personas obtuvieron una calificación igual o mayor a 9.00.
- 43 personas aspirantes obtuvieron una calificación mayor o igual a 8.00 y menor a 9.00.;
- 23 personas aspirantes obtuvieron una calificación por debajo del 8.00.
- La calificación más baja fue 6.80.

En la siguiente tabla se presenta un desglose del comportamiento de los méritos de las personas aspirantes de acuerdo con cada factor. La totalidad de personas aspirantes al cargo tuvieron al menos un registro en los factores uno, dos y cuatro, y 73 personas aspirantes tuvieron al menos un registro en el factor tres. En el caso del factor cinco, 59 personas obtuvieron registro, mientras que en el factor seis, solamente dos personas tuvieron algún registro y las 85 personas restantes no tuvieron registro en el factor de contribución a la innovación.

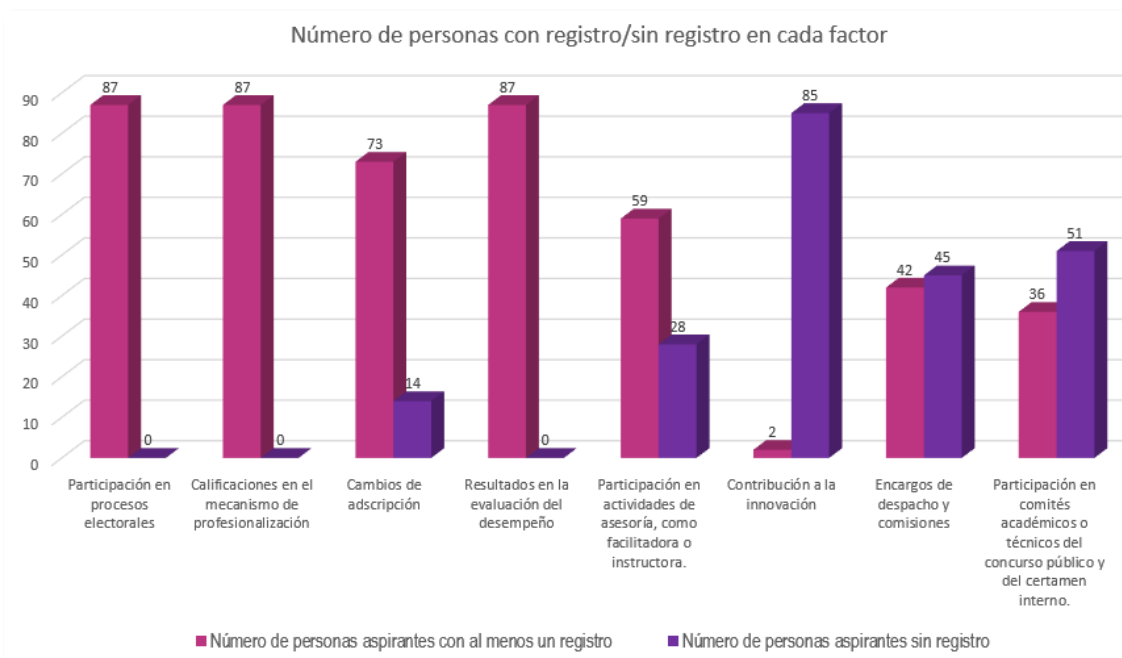
En el factor siete, la distribución fue 42 personas con al menos un registro y 45 sin registros. En el último factor de participación en comités académicos o técnicos del concurso público y del certamen interno, 36 aspirantes tuvieron registro.

**Tabla 9. Porcentaje de personas aspirantes con registros en cada factor**

Núm.	Factor	No. de personas aspirantes con al menos un registro	%	No. de personas aspirantes sin registro	%	Total
1	Participación en procesos electorales	87	100.0	0	0.0	87
2	Promedio de calificaciones en el Programa de Formación	87	100.0	0	0.0	87
3	Cambios de adscripción	73	83.9	14	16.1	87
4	Resultados en la evaluación del desempeño	87	100.0	0	0.0	87
5	Participación en actividades de asesoría (facilitadora/instructora)	59	67.8	28	32.2	87
6	Contribución a la innovación	2	2.3	85	97.7	87
7	Encargos de despacho y comisiones	42	48.3	45	51.7	87
8	Participación en comités académicos o técnicos del concurso público y del certamen interno.	36	41.4	51	58.6	87

En la gráfica que sigue se aprecia el número de personas aspirantes que obtuvieron registro para cada uno de los factores que se consideraron en la acreditación de méritos.

**Gráfica. 4**



A continuación, por cada factor se presentan los resultados generales:

- **Participación en procesos electorales**

En este factor todas las personas aspirantes obtuvieron registros, no obstante, destaca que, de las 87 personas aspirantes, 31 han participado entre 4 y 6 procesos electorales, el 35.6%; en 7 o más procesos electorales participaron 56 personas aspirantes, es decir, el 64.4%, por lo que recibieron una ponderación del 100%, de acuerdo con el anexo 3 de la invitación.

**Tabla 10. Factor 1. Participación en procesos electorales por sexo de las personas aspirantes**

Condición	Cantidad	%
Mujeres con 4 a 6 participaciones	14	16.1
Hombres con 4 a 6 participaciones	17	19.5
<b>Subtotal</b>	<b>31</b>	<b>35.6</b>
Mujeres con 7 o más participaciones	15	17.2
Hombres con 7 o más participaciones	41	47.1
<b>Subtotal</b>	<b>56</b>	<b>64.4</b>
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>100.0</b>

En el caso de las mujeres, 14 de ellas tuvieron de 4 a 6 participaciones en procesos electorales, es decir el 16.1% del total de participantes. Con 7 o más participaciones se registraron 15 mujeres, es decir el 17.2%. En el caso de los hombres, 17 de ellos tuvieron entre 4 y 6 participaciones en procesos electorales, es decir el 19.5%. Con 7 o más participaciones se registraron 41 varones, es decir el 47.1% del total de personas aspirantes a este cargo.

- **Promedio de calificaciones en el Programa de Formación**

En este factor, 71 personas participantes obtuvieron una calificación de entre 9.0 y 9.49, lo que representa el 81.6%; solamente 16 personas, el 18.4% tuvieron una calificación de 9.5 o mayor.

**Tabla 11. Factor 2. Promedio de calificaciones en el Programa de Formación**

Condición	Cantidad	%
Mujeres con calificación de 9.00 a 9.49	25	28.7
Hombres con calificación de 9.00 a 9.49	46	52.9
<b>Subtotal</b>	<b>71</b>	<b>81.6</b>
Mujeres con calificación de 9.50 o más	4	4.6
Hombres con calificación de 9.50 o más	12	13.8
<b>Subtotal</b>	<b>16</b>	<b>18.4</b>
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>100.0</b>

En el caso de las mujeres, 25 de ellas obtuvieron una calificación entre 9.0 y 9.49 (28.7%); en el caso de los hombres 46 de ellos obtuvieron esa misma calificación (52.9%). Con calificación igual o mayor a 9.50, se ubicaron solamente cuatro mujeres (4.6%) y 12 hombres (13.8%) de la población total de aspirantes.

- **Cambios de adscripción y rotación**

Con respecto a los cambios de adscripción y rotación, de las 87 personas aspirantes, 14 no tuvieron cambios de adscripción o rotación (16.1%); con 1 o 2 cambios de adscripción o rotación se presentaron 45 personas (51.7%); con 3 o más cambios de adscripción, se registraron 28 personas aspirantes (32.2%).

**Tabla 12. Factor 3. Cambios de adscripción y rotación**

Condición	Cantidad	%
Mujeres sin cambio de adscripción	6	6.9
Hombres sin cambio de adscripción	8	9.2
<b>Subtotal</b>	<b>14</b>	<b>16.1</b>
Mujeres con 1 o 2 cambios de adscripción	16	18.4
Hombres con 1 o 2 cambios de adscripción	29	33.3
<b>Subtotal</b>	<b>45</b>	<b>51.7</b>
Mujeres con 3 o más cambios de adscripción	7	8.0
Hombres con 3 o más cambios de adscripción	21	24.1
<b>Subtotal</b>	<b>28</b>	<b>32.2</b>
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>100.0</b>

En el caso de las mujeres, seis de ellas no tuvieron cambio de adscripción (6.9%), 16 tuvieron entre 1 y 2 cambios de adscripción (18.4%) y siete tuvieron 3 o más cambios de adscripción (8.0%). En el caso de los hombres, ocho (9.2%) no tuvieron cambios de adscripción; 29 de ellos (33.3%) tuvieron 1 y 2 cambios de adscripción; y 21 tuvieron 3 o más cambios de adscripción (24.1%).

- **Evaluación del desempeño**

De las 87 personas aspirantes, 49 de ellas (56.3%), tuvieron una calificación entre 9.50 y 9.74. De estas 49 personas 35 fueron hombres (40.2%) y 14 (16.1%) mujeres. Con una calificación igual o mayor a 9.75, se registraron 38 personas aspirantes, es decir el 43.7 %, las cuales recibieron el 80% de la calificación. De estas 38 personas, 23 fueron hombres (26.4%) y 15 mujeres (17.2%).

**Tabla 13. Factor 4. Evaluación del desempeño**

Condición	Cantidad	%
Mujeres con calificación entre 9.50 y 9.74	14	16.1
Hombres con calificación entre 9.50 y 9.74	35	40.2
<b>Subtotal</b>	<b>49</b>	<b>56.3</b>
Mujeres con calificación igual o mayor a 9.75	15	17.2

Condición	Cantidad	%
Hombres con calificación igual o mayor a 9.75	23	26.4
<b>Subtotal</b>	<b>38</b>	<b>43.7</b>
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>100.0</b>

- **Participación en actividades de asesoría del Programa de Formación y el mecanismo de Capacitación, como persona facilitadora e instructora**

Respecto a la participación en actividades de asesoría del Programa de Formación y el mecanismo de capacitación, de las 87 personas aspirantes 28 (32.2%) no tuvieron participación en estas actividades, nueve mujeres (10.4%) y 19 hombres (21.8%). Con una participación en estas actividades, se registraron 18 personas (20.7%), cuatro mujeres (4.6%) y 14 hombres (16.1%). Con dos o más participaciones se registraron 41 personas (47.1%), 25 hombres (28.7%) y 16 mujeres (18.7%).

**Tabla 14. Factor 5. Participación en actividades de asesoría del Programa de Formación y el mecanismo de Capacitación, como persona facilitadora e instructora del desempeño**

Condición	Cantidad	%
Mujeres sin actividades de asesoría	9	10.4
Hombres sin actividades de asesoría	19	21.8
<b>Subtotal</b>	<b>28</b>	<b>32.2</b>
Mujeres con una actividad de asesoría	4	4.6
Hombres con una actividad de asesoría	14	16.1
<b>Subtotal</b>	<b>18</b>	<b>20.7</b>
Mujeres con dos o más actividades de asesoría	16	18.4
Hombres con dos o más actividades de asesoría	25	28.7
<b>Subtotal</b>	<b>41</b>	<b>47.1</b>
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>100.0</b>

- **Contribución a la innovación y obtención del premio especial al mérito extraordinario en su modalidad individual**

En este factor solamente dos personas aspirantes (hombres) exhibieron una o más contribuciones a la innovación, es decir, sólo 2.3% de personas aspirantes. El resto, 85 personas aspirantes (97.7%), no tuvieron registros en este rubro; de ellas 29 mujeres (33.3%) y 56 hombres (64.4%).

**Tabla 15. Factor 6. Contribución a la innovación y obtención del premio especial al mérito extraordinario en su modalidad individual**

Condición	Cantidad	%
Mujeres sin contribución a la innovación	29	33.3
Hombres sin contribución a la innovación	56	64.4
<b>Subtotal</b>	<b>85</b>	<b>97.7</b>
Mujeres con una o más contribuciones a la innovación	0	0.0
Hombres con una o más contribuciones a la innovación	2	2.3
<b>Subtotal</b>	<b>2</b>	<b>2.3</b>
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>100.0</b>

- **Encargos de despacho y comisiones en plazas del Servicio y de la Rama Administrativa en el Instituto y los Organismos Públicos Locales.**

De las 87 personas aspirantes, 45 no tuvieron encargos o comisiones en plazas del Servicio y de la rama administrativa, es decir, el 51.7%. De ellas, 26 fueron hombres (29.9%) y 19 mujeres (21.8%). Con uno o más encargos, se registraron 42 personas aspirantes, es decir, el 48.3%, las cuales recibieron la ponderación

completa establecida en el anexo 5 de la Invitación. De estas 42 personas, 32 fueron hombres (36.8%) y 10 mujeres (11.5%).

**Tabla 16. Factor 7. Encargos de despacho y comisiones en plazas del SPEN y de la RA en el INE y los OPLE**

Condición	Cantidad	%
Mujeres sin encargos o comisiones	19	21.8
Hombres sin encargos o comisiones	26	29.9
<b>Subtotal</b>	<b>45</b>	<b>51.7</b>
Mujeres con uno o más encargos o comisiones	10	11.5
Hombres con uno o más encargos o comisiones	32	36.8
<b>Subtotal</b>	<b>42</b>	<b>48.3</b>
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>100.0</b>

- **Participación en comités académicos o técnicos del concurso público o comité dictaminador del certamen interno.**

Se asignó el 1% de la calificación total a quien tuviera al menos una participación en comités académicos o técnicos. De esta forma, 51 personas aspirantes de las 87, es decir el 58.6%, no tuvieron ninguna participación en comités académicos; de ellas, 17 fueron mujeres (19.5%) y 34 hombres (39.1%). Por otra parte, 36 personas obtuvieron registro en una o más participaciones en comités académicos, lo que representa el 41.4%; de estas 12 fueron mujeres (13.8%) y 24 hombres (27.6%).

**Tabla 17. Factor 8. Participación en comités académicos o técnicos del Concurso Público**

Condición	Cantidad	%
Mujeres sin participación en comités académicos o técnicos	17	19.5
Hombres sin participación en comités académicos o técnicos	34	39.1
<b>Subtotal</b>	<b>51</b>	<b>58.6</b>
Mujeres con uno o más participaciones en comités académicos o técnicos	12	13.8
Hombres con uno o más participaciones en comités académicos o técnicos	24	27.6
<b>Subtotal</b>	<b>36</b>	<b>41.4</b>
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>100.0</b>

### 5.1 Calificaciones finales de la etapa de acreditación de méritos

En esta etapa, la calificación promedio fue 8.48, registrándose 9.90 como la calificación más alta, mientras que la calificación más baja fue 6.80.

**Tabla 18. Acreditación de méritos. Calificaciones finales**

Cargo	Calificación más alta	Calificación más baja	Promedio de calificaciones
Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva	9.90	6.80	8.48

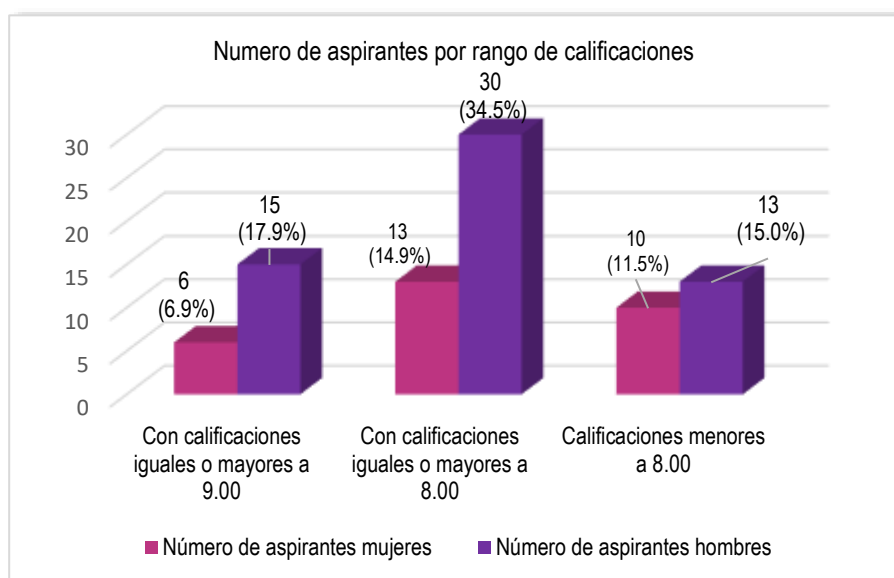
En la siguiente tabla se puede apreciar el rango de calificaciones de las personas aspirantes en acreditación de méritos. La mayoría de las personas aspirantes, es decir 43 personas, 13 mujeres y 30 hombres, obtuvieron calificaciones dentro del rango “mayor de 8.0 pero menor a 9.0”. Con calificaciones “iguales a 9.0 o mayor”, se identificaron 21 personas aspirantes, seis mujeres y 15 hombres. En el rango de calificaciones más bajas, es decir, “menores a 8.0”, se registraron 23 personas, 10 mujeres y 13 hombres. A continuación, se presentan estos resultados con sus respectivos porcentajes.



**Tabla 19. Rango de calificaciones por sexo de aspirantes**

Rango de calificaciones	Número de aspirantes mujeres	Número de aspirantes hombres	Total de aspirantes
Con calificaciones iguales o mayores a 9.00	6 (6.9%)	15 (17.2%)	21 (24.1%)
Con calificaciones iguales o mayores a 8.00 pero menores a 9.00	13 (14.9%)	30 (34.5%)	43 (49.4%)
Calificaciones menores a 8.00	10 (11.5%)	13 (15.0%)	23 (26.5%)
<b>Total</b>	<b>29</b> <b>(33.3%)</b>	<b>58</b> <b>(66.7%)</b>	<b>87</b> <b>(100%)</b>

**Gráfica. 5**



Los folios de las personas aspirantes a quienes se les validaron sus méritos y que pasaron a la etapa de aplicación del instrumento de evaluación, se publicaron el 19 de septiembre de 2023, en la plataforma de IntraINE.

## 6. ACREDITACIÓN DE LA FORMACIÓN

El 20 y 21 de septiembre, la DESPEN verificó para las 87 personas aspirantes la acreditación de la Formación para el cargo incluido en la Invitación. Esta etapa tuvo una ponderación del 30% en la calificación final del Certamen Interno. Se tomó en cuenta el promedio general del personal del Servicio registrado en el Programa de Formación y el estatus que guardaban las personas aspirantes en dicho programa al momento del inicio del Certamen Interno. La valoración se efectuó con base en lo establecido en el anexo 6 de la Invitación.

I. El estatus del Programa de Formación de cada persona aspirante se conformó de la siguiente manera:

a) **Primer supuesto: personas aspirantes con participación en el primer periodo formativo 2022/1.**

Número de calificación	Información	Ponderación para la calificación final
1	Promedio general de las calificaciones del Programa de Formación (histórico)	95%

Número de calificación	Información	Ponderación para la calificación final
2	Calificación final de una materia del nuevo Programa de Formación del periodo formativo 2022/1	5%
<b>Total</b>		<b>100%</b>

### Calificaciones parciales

El cálculo se realizó de la siguiente manera:

**Calificación 1.** Para calcular la calificación se utilizó la siguiente fórmula:  $C_1 = PG * .95$

**Calificación 2.** Para calcular la calificación se utilizó la siguiente fórmula:  $C_2 = MN * .05$

Donde:

- C1 es la calificación parcial correspondiente al cálculo del 95% del promedio general de las calificaciones del Programa de Formación histórico.
- C2 es la calificación parcial correspondiente al cálculo del 5% de la materia del nuevo programa de formación del periodo formativo 2022/1.
- PG es el promedio general de las calificaciones del Programa de Formación histórico.
- MN es la calificación de la materia del nuevo Programa de Formación del periodo formativo 2022/1.

### Calificación final del estatus del programa de Formación

Para obtener la calificación final se sumaron las dos calificaciones parciales anteriores, esto es:

$$CG = C_1 + C_2$$

Donde:

- CG es la calificación final en una escala de cero a diez, truncado a dos posiciones decimales.
- C1 es la calificación parcial correspondiente al cálculo del 95% del promedio general de las calificaciones del Programa de Formación histórico.
- C2 es la calificación parcial correspondiente al cálculo del 5% de la materia del nuevo Programa de Formación del periodo formativo 2022/1.

### **b) Segundo supuesto: personas eximidas de la primera materia del nuevo Programa de Formación del periodo formativo 2022/1**

A las personas que se encontraban en este supuesto se les consideró como Calificación Final del estatus del Programa de Formación, el promedio general del Programa histórico.

II. Al personal titular del Servicio con estatus de concluido el programa de formación histórico se le sumó 0.50 a la Calificación Final del estatus del Programa de Formación, en el entendido de que en ningún caso podía exceder de 10.00.

III. Al personal titular del Servicio que sólo concluyó las fases básica y profesional del programa de formación histórico, se le otorgaron los siguientes valores a la Calificación Final del estatus del Programa de Formación, de conformidad con su avance en los módulos de la fase especializada. En ningún caso, la calificación total podía exceder de 10.00.

#### **Valores agregados por avance en el Programa de Formación**

Ningún módulo	Un módulo acreditado	Dos módulos acreditados	Tres módulos acreditados
0	.10	.20	.30

IV. Adicionalmente, al personal titular del Servicio que contaba con calificaciones finales aprobatorias de una

materia del nuevo Programa de Formación del periodo formativo 2022/1, se le sumó 0.10 a lo ya obtenido en cualquiera de los puntos II y III que anteceden, en el entendido de que ningún en caso podía exceder de 10.00.

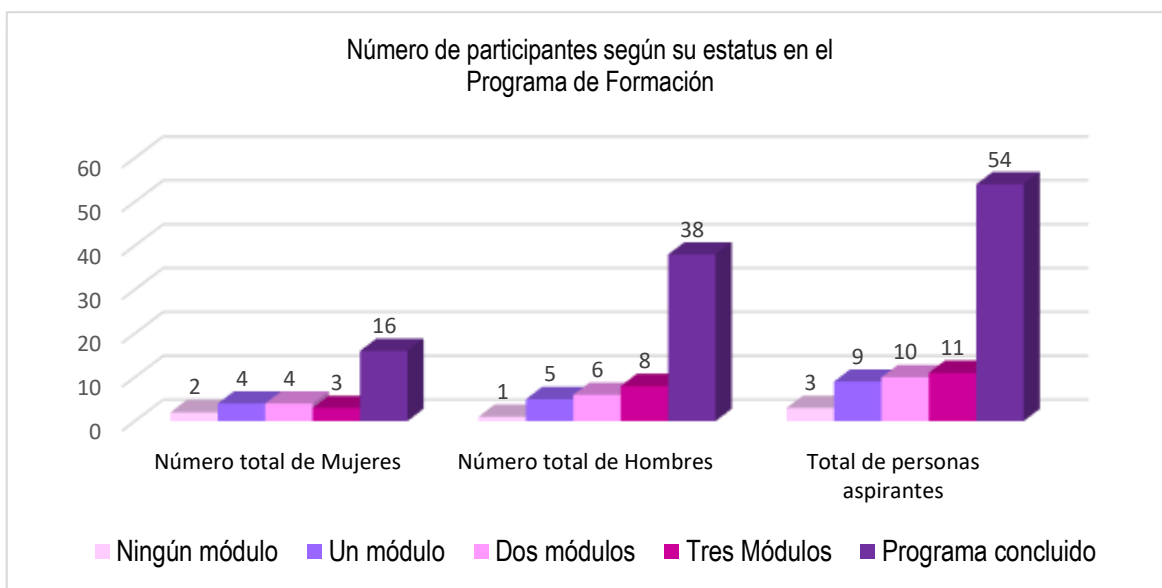
V. Al personal titular del Servicio eximido de presentar la evaluación de una materia del nuevo Programa de Formación del periodo formativo 2022/1, no se le compensó ninguna calificación.

Resultado de lo anterior, 84 personas aspirantes recibieron una compensación en su calificación por su avance en el Programa de Formación (96.6%), 27 mujeres (31.1%) y 57 hombres (65.5%). Solamente tres personas no recibieron una compensación, dos mujeres y un hombre (3.5%). Además, se compensó con 0.10 a nueve personas (10.3%), cuatro mujeres y cinco hombres; con 0.20 puntos se compensó a 10 personas aspirantes (11.5%), cuatro mujeres y seis hombres; con 0.30 puntos se compensó a 11 personas aspirantes (12.6%), tres mujeres y ocho hombres; por último, se compensó con 0.50 puntos, es decir, aquellas personas con el Programa de Formación completo, a 54 personas (62.1%) 16 mujeres y 38 hombres.

**Tabla 20. Resultados generales de la aplicación del instrumento de evaluación**

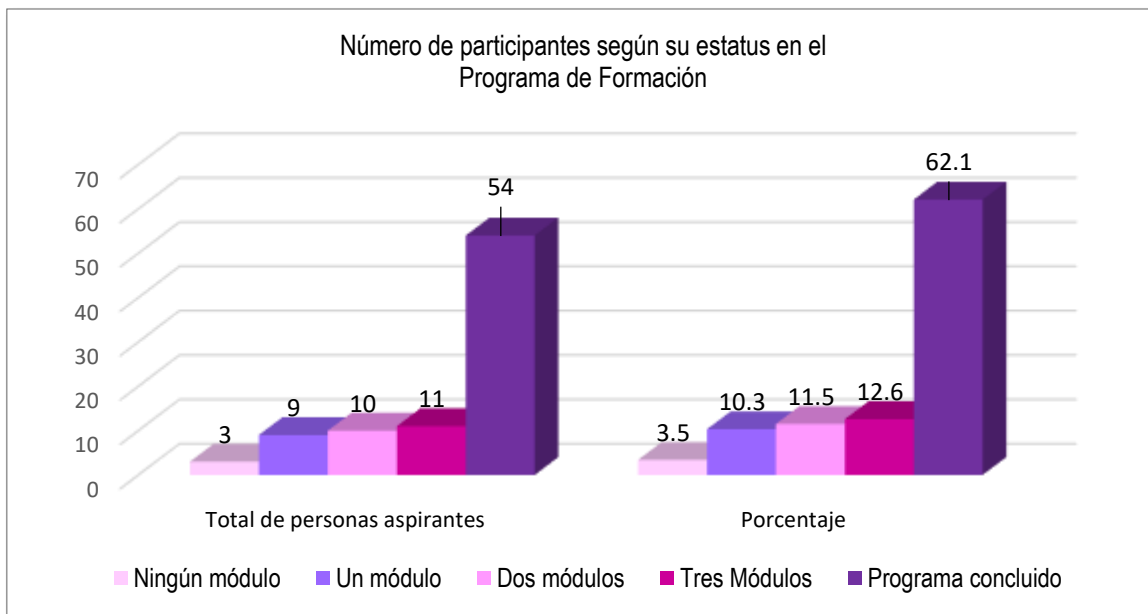
Estatus del Programa de Formación	Compensación	Personas aspirantes			
		Mujeres	Hombres	Total de personas aspirantes	%
Ningún módulo	0.00	2	1	3	3.5
Un módulo	0.10	4	5	9	10.3
Dos módulos	0.20	4	6	10	11.5
Tres módulos	0.30	3	8	11	12.6
Programa concluido	0.50	16	38	54	62.1
<b>Total</b>	--	<b>29</b>	<b>58</b>	<b>87</b>	100.0

**Gráfica. 6**



En la siguiente gráfica, se muestra el número de personas aspirantes, su estatus en el Programa de Formación y su respectivo porcentaje.

**Gráfica. 7**



Con relación a la compensación de 0.10, por contar con calificación aprobatoria de una materia del nuevo Programa de Formación del periodo formativo 2022/1, 73 aspirantes recibieron dicha compensación (83.9%), 27 mujeres y 46 hombres. Fueron 14 personas aspirantes que no recibieron dicha compensación, dos mujeres y 12 hombres (16.1%). En la siguiente tabla se aprecia el número de mujeres y hombres que recibieron dicha compensación y su porcentaje con respecto al total de aspirantes.

**Tabla. 21 Aspirantes con compensación por calificación aprobatoria de una materia del nuevo Programa de Formación, 2022/1**

Compensación de 0.10	Mujeres que recibieron compensación .10	Hombres que recibieron compensación .10	Mujeres que no recibieron compensación .10	Hombres que no recibieron compensación .10	Total
Personas aspirantes y %	27 (31%)	46 (52.9%)	2 (2.3%)	12 (13.8)	87 (100%)

El 20 de septiembre se publicaron en IntraINE los resultados de esta etapa, con los números de folio de las 87 personas aspirantes.

Con base en el artículo 58 de los Lineamientos, ese mismo día se publicó la lista de las 14 personas aspirantes convocadas a la etapa de entrevistas. Cabe señalar que, de acuerdo con la normativa del Certamen Interno, a la etapa de entrevistas serían convocadas 12 personas, seis mujeres y seis hombres, que tuvieran las mayores calificaciones en las listas de resultados del instrumento de evaluación, sin embargo, en la lista de resultados de los aspirantes hombres se presentaron ocho empates en el primer lugar, por lo que se convocaron a ocho aspirantes hombres y seis mujeres.

## 7. ENTREVISTAS

La etapa de entrevistas tuvo una ponderación del 40% de la calificación final y fueron convocadas 14 personas aspirantes, seis mujeres y ocho hombres, los cuales provenían de seis diferentes cargos, siendo el cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva el que tuvo mayor número de aspirantes con el 50% del total. En la siguiente tabla se puede apreciar el cargo de origen de las personas convocadas a entrevistas.

**Tabla 22. Personas aspirantes convocadas a entrevistas y cargos de procedencia**

Cargos de procedencia	Hombres	Mujeres	Total	%
Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva	6	1	7	50.0
Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva		2	2	14.2
Vocalía Secretarial de Junta Local Ejecutiva	2		2	14.2
Subdirección de Depuración en Campo		1	1	7.2
Subdirección de Prerrogativas y Financiamiento		1	1	7.2
Vocalía de Organización Electoral de Junta Local Ejecutiva		1	1	7.2
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>14</b>	<b>100.0</b>

Las entrevistas se llevaron a cabo bajo la modalidad de panel y por videoconferencias. Al menos tres personas de las cinco que integran el comité dictaminador formularon las preguntas en igualdad de condiciones, considerando 20 minutos por entrevista. La invitación contempló que la aplicación de las entrevistas se realizara desde las instalaciones de las juntas locales ejecutivas o distritales del Instituto, y en las oficinas de la DESPEN.

A cada persona aspirante se le solicitó asistir media hora antes en la sede y fechas establecidas, con su folio de registro y con una identificación oficial vigente. El calendario de entrevistas se publicó el 23 de septiembre en el portal de IntraINE.

### 7.1 Integración del comité dictaminador

En sesión extraordinaria celebrada el 21 de junio de 2023, el Consejo General aprobó entre otras, las designaciones de la Licda. María Elena Cornejo Esparza como titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la del Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo como titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. Posteriormente mediante los oficios INE/PC/205/2023 e INE/PC/239/2023, la Licda. Guadalupe Taddei Zavala, Consejera Presidenta del Consejo General del INE, designó al Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo como encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva a partir del 21 de junio de 2023 y hasta el 30 del mismo mes y año.

Una vez concluida la encargaduría del Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, a través del oficio INE/PC/249/2023, la Presidenta del Consejo General del Instituto designó a la Licda. María Elena Cornejo Esparza como encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, a partir del 1 de julio de 2023.

Posteriormente, el 17 de agosto de 2023, con fundamento en el artículo 32 de los Lineamientos, la Comisión del Servicio aprobó, mediante el acuerdo INE/CSPEN/005/2023, la conformación del Comité Dictaminador para el cargo incluido en la Invitación; el cual se integró de manera mixta, con al menos dos mujeres, a efecto de que sus trabajos se desarrollaran con perspectiva de género y no discriminación.

El 8 de septiembre de 2023, el Consejo General del Instituto emitió el Acuerdo INE/CG532/2023, por el que se aprobó la integración de las presidencias de las comisiones permanentes del Consejo General; de manera particular, la Comisión del Servicio tuvo una nueva conformación.

En tal sentido, el 20 de septiembre de 2023, la Presidencia de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, a cargo de la Mtra. Rita Bell López Vences, informó a la consejera y consejeros electorales que la integran, que ella conduciría el Comité dictaminador para el cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Local, por lo que se modificó la conformación del comité. En la siguiente tabla se aprecia la integración inicial y la final del comité dictaminador.

**Tabla. 23**

**Comité dictaminador para el cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva**

Cargo	Área temática	Integración original	Integración final
Vocalía Ejecutiva de Junta Local	Organización Electoral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez</b>, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.</li> <li>• <b>Licda. María Elena Cornejo Esparza</b>, encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva.</li> <li>• <b>Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo</b>, Director Ejecutivo de Organización Electoral.</li> <li>• <b>Licda. Ma del Refugio García López</b>, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Hidalgo.</li> <li>• <b>Mtro. Matías Chiquito Díaz de León</b>, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Mtra. Rita Bell López Vences</b>, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.</li> <li>• <b>Licda. María Elena Cornejo Esparza</b>, Encargada del despacho de la Secretaría Ejecutiva.</li> <li>• <b>Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo</b>, Director Ejecutivo de Organización Electoral.</li> <li>• <b>Licda. Ma del Refugio García López</b>, Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Hidalgo.</li> <li>• <b>Mtro. Matías Chiquito Díaz de León</b>, Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas.</li> </ul>

Mediante el oficio INE/ED/DESPEN/2032/2023, la DESPEN solicitó a los integrantes del comité que enviaran su aceptación por escrito para participar en las actividades inherentes al Certamen Interno. Las y los funcionarios confirmaron a la DESPEN su participación. El 22 de septiembre de 2023, la DESPEN les remitió los siguientes materiales:

- Calendario de entrevistas.
- Guía de entrevista bajo el método STAR.
- Expedientes digitales de las personas aspirantes.
- Guía de captura de calificaciones de entrevistas.

Para la realización de las entrevistas, la DESPEN se apoyó con los enlaces asignados por cada Junta Local Ejecutiva, para coordinar el trabajo de organización y asegurar que las personas aspirantes contaran con el equipo de cómputo.

## 7.2 Aplicación de las entrevistas

De acuerdo con lo previsto en la Invitación, el periodo para la realización de las entrevistas se definió del 25 al 27 de septiembre de 2023 y se realizaron de acuerdo con siguiente calendario:

**Tabla 24. Calendario de entrevistas, 25, 26 y 27 de septiembre de 2023**

Fecha	Horario	Lugar	Modalidad	Folio
25/09/2023	18:30	Junta Local Ejecutiva en el estado de Tlaxcala	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0301-2023-0016
25/09/2023	18:50	Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Chihuahua, con cabecera en Juárez	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0301-2023-0026
25/09/2023	19:10	Junta Distrital Ejecutiva 07 en el estado de Nuevo León, con cabecera en García	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0301-2023-0027
25/09/2023	19:30	Junta Distrital Ejecutiva 04 en el estado de Michoacán, con cabecera en Jiquilpan	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0301-2023-0028
26/09/2023	16:30	Junta Distrital Ejecutiva 04 en el estado de Puebla, con cabecera en Libres	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0301-2023-0032
26/09/2023	16:50	DESPEN. Calzada Acoxta 436, piso 3, Col. Ex Hacienda Coapa, Alcaldía Tlalpan, C.P.14308 Ciudad de México	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0301-2023-0034
26/09/2023	17:10	Junta Local Ejecutiva en el estado de Colima	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0301-2023-0049
26/09/2023	17:30	Junta Distrital Ejecutiva 11 en el estado de Michoacán, con cabecera en Pátzcuaro	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0301-2023-0053

Fecha	Horario	Lugar	Modalidad	Folio
26/09/2023	17:50	Junta Local Ejecutiva en el estado de Tlaxcala	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0301-2023-0055
27/09/2023	16:50	Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Jalisco, con cabecera en Lagos de Moreno	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0301-2023-0065
27/09/2023	17:10	Junta Local Ejecutiva en el estado de Morelos	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0301-2023-0067
27/09/2023	17:30	Junta Distrital Ejecutiva 06 en el estado de Nuevo León, con cabecera en Monterrey	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0301-2023-0075
27/09/2023	17:50	DESPEN. Calzada Acoxpa 436, piso 3, Col. Ex Hacienda Coapa, Alcaldía Tlalpan, C.P.14308 Ciudad de México	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0301-2023-0076
27/09/2023	18:10	Junta Local Ejecutiva en el estado de Michoacán	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0301-2023-0057

Previo a la realización de las entrevistas, mediante escrito de fecha 25 de septiembre de 2023, la persona aspirante con número de folio SPEN-CIINE-0301-2023-0083, manifestó su voluntad de declinar a su participación en la Invitación. En tal sentido, la lista de personas aspirantes convocadas a la etapa de entrevistas publicada en IntraINE el 23 de septiembre de 2023 se actualizó y se eliminó su folio, sustituyéndose por la persona con el folio SPEN-CIINE-0301-2023-0085 quien seguía en la lista de resultados.

Posteriormente, el 26 de septiembre de 2023, la aspirante con número de folio SPEN-CIINE-0301- 2023-0085, también declinó a seguir participando en el certamen, por lo que su folio fue eliminado de la lista de personas aspirantes convocadas a la etapa de entrevistas y se integró el folio SPEN-CIINE-0301-2023-0076 que correspondía a la siguiente aspirante de la lista de resultados del instrumento de evaluación.

Lo anterior se realizó con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Invitación, referente a contar con 12 personas aspirantes (seis mujeres y seis hombres) que pasan a la etapa de entrevistas.

### 7.3 Competencias que se evaluaron

En las entrevistas se evaluaron cinco competencias: dos clave y tres directivas. El objetivo fue identificar la capacidad de las personas aspirantes entrevistadas para dirigir sus conocimientos y esfuerzos hacia el logro de las metas y objetivos institucionales. Con el propósito de evaluar si las personas aspirantes poseían la capacidad de ejecutar las funciones del cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva, se valoraron las competencias clave de acuerdo con lo siguiente.

**Tabla 25. Competencias clave y nivel de dominio que se evaluaron en la Invitación al Cuarto Certamen Interno 2023.**

Competencias clave		Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva Nivel de dominio
<b>Visión institucional</b>	Alinea el desempeño individual y colectivo al marco estratégico y normativo institucional, a través de las actividades que realiza en el ámbito de su responsabilidad para el ejercicio de la función electoral.	3 Orienta el desempeño individual y colectivo con la visión institucional
<b>Ética y responsabilidad administrativa</b>	Alinea el desempeño individual y colectivo de los miembros del Servicio con el propósito de cumplir a cabalidad los principios rectores de la función electoral, realizando las funciones que le son encomendadas absteniéndose de cualquier acto u omisión que cause la suspensión, deficiencia o ejercicio indebido de las mismas.	3 Verifica y promueve el cumplimiento de los valores éticos de conformidad con la normativa.

Con respecto a las competencias directivas, se evaluaron: Trabajo en equipo y redes de colaboración; Liderazgo y Negociación con nivel 4.

**Tabla. 26. Competencias directivas y nivel de dominio que se evaluaron para el cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva Invitación al Cuarto Certamen Interno 2023.**

Competencias directivas		Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva Nivel de dominio
<b>Trabajo en equipo y redes de colaboración</b>	Entabla y mantiene relaciones profesionales con personas de diferentes niveles jerárquicos y/o ambientes, compartiendo conocimiento y generando interacciones de colaboración, dentro o fuera de su institución, para el logro de los fines institucionales.	4 Desarrolla estrategias para el trabajo colaborativo.
<b>Liderazgo</b>	Motivar, conjuntar y alinear a otros hacia el logro de objetivos comunes fomentando la participación e involucramiento de todos, estableciendo directrices claras y promoviendo el compromiso, hasta alcanzar un desempeño individual y de grupo sobresaliente.	4 Dirige e influye a un equipo de trabajo para el logro de resultados
<b>Negociación</b>	Lograr acuerdos entre diferentes interlocutores, basándose en el intercambio de argumentos en el cumplimiento de sus funciones y apegado a la normatividad para alcanzar los objetivos institucionales.	4 Desarrolla argumentos y estrategias para influir y convencer y lograr acuerdos

#### 7.4 Rúbrica de evaluación

Las personas integrantes del comité dictaminador evaluaron a cada persona entrevistada a través de una rúbrica que elaboró la DESPEN y que se compartió días previos a la realización de las entrevistas. Esta rúbrica se orientó a evaluar el grado de dominio que tenían las personas aspirantes respecto de las competencias clave y directivas, según el cargo sujeto a Certamen Interno. La rúbrica consistió en una tabla con las competencias y la descripción de los grados de dominio. Para la evaluación de cada competencia, se consideraron cuatro grados de dominio:

- *Grado de dominio 1.* Representa una competencia en desarrollo, es decir que la persona aspirante muestra solo algunos rasgos de ella para desempeñar el puesto.
- *Grado de dominio 2.* La persona aspirante posee conocimientos y habilidades en un nivel básico y, por tanto, requiere de capacitación para desarrollarla.
- *Grado de dominio 3.* La persona aspirante tiene un nivel “Avanzado”, es decir, posee conocimientos y habilidades adecuados y pertinentes para el puesto.
- *Grado de dominio 4.* La persona aspirante tiene la competencia totalmente desarrollada para el desempeño exitoso del puesto, es decir, sobresaliente.

Con base en lo anterior, cada integrante del comité dictaminador capturó en el subsistema del certamen, el grado de dominio de las personas aspirantes para cada competencia, según lo observado durante la entrevista.

#### 7.5 Registro de las calificaciones

Las y los aspirantes fueron evaluados de manera individual por las personas que integraron el comité dictaminador, quienes asentaron su evaluación en la rúbrica electrónica que estuvo disponible en el subsistema del Certamen Interno. Las valoraciones asignadas en la rúbrica tuvieron como resultado una calificación de un número entero con dos posiciones decimales. Una vez asentadas las calificaciones en la rúbrica correspondiente, las personas integrantes del Comité dictaminador las remitieron por escrito debidamente firmadas.

#### 7.6 Calificaciones obtenidas en las entrevistas

De las 14 personas que pasaron a esta etapa, solamente cinco obtuvieron una calificación aprobatoria igual o mayor a 8.00. El resto, nueve personas aspirantes obtuvo una calificación menor a 8.00, por tanto, no pasaron a la siguiente etapa del certamen.



**Tabla 27. Calificaciones de las personas aspirantes convocadas a entrevistas**

Personas aspirantes entrevistadas	Personas con calificación igual o mayor a 8.0		Personas con calificación menor a 8.0	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
14	3	2	3	6

Una vez obtenidos los resultados, la DESPEN integró las calificaciones de las personas aspirantes obtenidas por las personas aspirantes en la etapa de aplicación del instrumento de evaluación y acreditación de méritos.

## 8. VALORACIÓN Y DICTAMEN

A partir del 29 de septiembre, la DESPEN publicó las calificaciones finales de la Invitación, las cuales se conformaron con la suma de los resultados obtenidos en la acreditación de méritos, la aplicación del instrumento de evaluación y las entrevistas, atendiendo las siguientes ponderaciones:

**Tabla 28. Ponderación de la calificación final**

Etapa	Ponderación
Acreditación de méritos	30%
Aplicación del instrumento de evaluación: Acreditación de la Formación	30%
Entrevistas	40%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

Cabe señalar que se aplicó la siguiente regla de redondeo: 1) si el tercer dígito de la derecha era igual o menor que 4, el dígito anterior no se modifica, y 2) si el tercer dígito de la derecha es mayor o igual que 5, el dígito anterior se incrementa en un uno. Una vez obtenidas las calificaciones ponderadas de cada etapa, expresadas con un número entero y dos posiciones decimales, estas se sumaron y se obtuvo la calificación final.

La calificación final se publicó con un número entero y dos posiciones decimales. De acuerdo con la normativa del certamen interno, las calificaciones menores a 8.00 se consideran no aprobatorias. El listado de las cinco personas aspirantes, tres mujeres y dos hombres, que obtuvieron calificaciones aprobatorias se publicó en la página de IntraINE, e incluyó: los resultados finales, nombre completo de las personas aspirantes, número de folio, así como las calificaciones que obtuvieron en las etapas de acreditación de méritos, aplicación del instrumento de evaluación y de entrevistas, ordenadas de mayor a menor calificación. Cabe destacar que se no se presentaron empates en la calificación final.

Cabe señalar que no se aplicó ninguno de los criterios de desempate previstos en los Lineamientos y en la Invitación.

**Tabla 29. Ponderación de la calificación final. Listado de mujeres**

No.	Folio	Nombre	Calificación acreditación de méritos 30%	Calificación instrumento de evaluación 30%	Calificación de entrevistas 40%	Calificación final
1	SPEN-CIINE-0301-2023-0075	Aracely Frías López	2.91	3.00	3.81	9.72
2	SPEN-CIINE-0301-2023-0067	Brenda Castrejón Hernández	2.61	2.99	3.46	9.06
3	SPEN-CIINE-0301-2023-0057	Verónica Ramírez Reyes	2.40	3.00	3.44	8.84

**Tabla. 30 Ponderación de la calificación final. Listado de hombres**

No.	Folio	Nombre	Calificación acreditación de méritos 30%	Calificación instrumento de evaluación 30%	Calificación de entrevistas 40%	Calificación final
1	SPEN-CIINE-0301-2023-0032	Enrique Gil De Ita	2.97	3.00	3.74	9.71
2	SPEN-CIINE-0301-2023-0028	José David Hernández Rosales	2.70	3.00	3.34	9.04

### 8.1 Ofrecimiento de las plazas

El 29 de septiembre, la DESPEN comenzó los ofrecimientos de las plazas vacantes a las personas aspirantes de acuerdo con los criterios establecidos en la Invitación. Estos se llevaron a cabo por escrito, a través del correo electrónico institucional. Cada aspirante envió a la DESPEN, por la misma vía, su aceptación a la propuesta para ocupar el cargo y adscripción. En la siguiente tabla se muestra la información del ofrecimiento de la plaza vacante y su adscripción, se incluye nombre de las personas aspirantes, su cargo actual, el número consecutivo del ofrecimiento, la fecha del ofrecimiento de la plaza vacante, la fecha de recepción del escrito de respuesta de aceptación y la adscripción aceptada.

**Tabla. 31. Ofrecimientos y aceptaciones para ocupar vacantes**

Núm.	Nombre	Cargo actual	Consecutivo de ofrecimiento	Recepción del escrito de ofrecimiento	Respuesta de aceptación	Adscripción aceptada
1	Aracely Frías López	Vocal Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva 06 en el estado de Nuevo León con cabecera en Monterrey	1	29 de septiembre de 2023	29 de septiembre de 2023	Vocalía Ejecutiva en la Junta Local ejecutiva en el estado de Durango
2	Brenda Castrejón Hernández	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva en el estado de Morelos	2	29 de septiembre de 2023	29 de septiembre de 2023	Vocalía Ejecutiva en la Junta Local ejecutiva en el estado de Aguascalientes

Con base en lo anterior, la DESPEN elaboró los proyectos de dictamen con la propuesta de designación para ocupar las plazas vacantes incluidas en la Invitación y los remitió al comité dictaminador el 30 de septiembre de 2023, mediante el oficio INE/DESPEN/2309/2023. La DESPEN no recibió observaciones por lo que se continuó con el procedimiento de designación de las personas ganadoras del Certamen Interno.

## 9. RESULTADOS GENERALES

La Invitación al Cuarto Certamen cumplió con el propósito de reconocer la trayectoria, experiencia, rendimiento y conocimientos del personal del Servicio del Instituto. En la Tabla 32 se sintetiza el proceso general de la Invitación al Cuarto Certamen. A continuación, se presenta un resumen de la aplicación de este procedimiento.

**Tabla. 32 Proceso General de la Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2023**

Proceso	No. de personas		
	Mujeres	Hombres	Total
Total de personas invitadas	41	74	115
Personas aspirantes inscritas	29	58	87
Personas aspirantes que declinaron	8	14	22

Proceso	No. de personas		
	Mujeres	Hombres	Total
Personas que no ingresaron al subsistema	2	4	6
Personas aspirantes que acreditaron requisitos	29	58	87
Personas aspirantes que pasaron a entrevistas	6	8	14
Personas con calificación aprobatoria en entrevistas	3	2	5
Personas que no aprobaron etapa de entrevistas	3	6	9
Plazas asignadas	2	0	2

Con el Cuarto Certamen se logró la ocupación del cargo de más alto nivel en la estructura del Servicio y se promovió la carrera del personal del Servicio mediante la utilización de parámetros de selección claros y de aplicación general, acordes con los principios rectores del Instituto. Con ello, el Instituto completará las 32 plazas de Vocalía Ejecutiva de Junta Local de cara a la organización de las elecciones más importantes de la historia de nuestro país que se realizarán en 2024.

En el caso de que el Consejo General apruebe las propuestas de designación de dos funcionarias en el cargo de Vocalía Ejecutiva en las juntas locales ejecutivas en los estados de Aguascalientes y Durango, cuya entrada en vigor se plantea para el **1º de noviembre de 2023**, se contaría con un total de 12 mujeres en dicho cargo. Con esto se alcanzaría un 37.5% de las plazas ocupadas con mujeres frente a 20 hombres, que representan un 62.5%.